



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN  
Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**



# CONVOCATORIA

# MARCA

Programa de Movilidad Académica Regional  
para Carreras Acreditadas por el MERCOSUR y Estados Asociados

GESTIÓN 2017

Aprobada por R.C.C. N° 25/17 de fecha 09 de mayo del 2017

Dirección: Campus Central: Av. Oquendo y Final Calle Jordán  
Teléfono y Fax: (591-4) 4231172/ (591-4) 4542183  
dir.arq.umss@gmail.com

Mayo del 2017  
Cochabamba - Bolivia

# CONVOCATORIA

# MARCA

**Programa de Movilidad Académica Regional  
para Carreras Acreditadas por el MERCOSUR y Estados Asociados  
GESTIÓN 2017**

Aprobada por R.C.C. N° 25/17 de fecha 09 de mayo del 2017

---

## **CONSIDERACIONES GENERALES**

Las universidades latinoamericanas han fortalecido la integración regional a través de programas de movilidad de estudiantes, docentes, investigadores y administradores, mecanismo que está modificando la lógica de la enseñanza y el aprendizaje, enriqueciendo no sólo la formación de los recursos humanos, sino también fomentando la cooperación interinstitucional.

MARCA es un programa de movilidad de estudiantes de grado de las carreras acreditadas por el MEXA. Las universidades de origen de los estudiantes que participan de este Programa reconocerán plenamente los estudios cursados en la universidad de destino.

La movilidad se realizará entre carreras acreditadas organizadas en red y pretende garantizar el equilibrio recíproco en los flujos de movilidad.

Los principales objetivos son las de contribuir a la mejora en la calidad de formación, así como la motivación a estimular la cooperación interinstitucional e internacional.

La movilidad se efectuará en períodos lectivos regulares (1 semestre académico), a través de proyectos cooperativos interinstitucionales, de estudios e investigaciones, o bien como actividades de extensión universitaria.

## **1. DE LAS PLAZAS OFERTADAS**

Se oferta 3 plazas a Universidades de Argentina y Brasil según las siguientes características:

- El proceso de selección determinará 3 estudiantes titulares y 3 suplentes (en caso de que un titular no pueda asistir al programa).

- La última plaza tanto de titular como de suplente, estará abierta a cualquier estudiante que obtenga la mejor calificación del proceso de selección.
- El periodo de intercambio es de cinco meses desde julio o agosto según cronograma de las universidades receptoras (2do semestre 2017)
- Los estudiantes beneficiados con esta beca, no perderán las asignaturas que vienen cursando, porque las mismas tendrán la continuidad necesaria en las universidades de destino. Al retorno, las calificaciones de la universidad receptora se integraran a la planilla de calificaciones del docente de la asignatura correspondiente.
- Si el estudiante cursa materias electivas en la Universidad receptora, las notas serán homologadas con materias electivas a concluir o ser inscrita.

## 2. DEL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA

El financiamiento corre por cuenta de las Universidades de origen y las de destino.

Las universidades de origen tienen las siguientes responsabilidades económicas con sus estudiantes:

- a) Seguro de salud
- b) Pasajes de ida y vuelta a la universidad de destino

Las Universidades de destino tienen las siguientes responsabilidades económicas con los estudiantes que llegan:

- a) Gastos de alojamiento
- b) Gastos de alimentación
- c) Gastos de matrícula y de gestión interna dentro la Universidad.

En consecuencia el financiamiento de las Universidades cubre los gastos que implica la movilidad de los estudiantes, salvo los costos que implican los trámites de Visa de estudiante.

## 3. DE LAS UNIVERSIDADES DE INTERCAMBIO GESTIÓN 2017 (DESTINO)

Las Universidades de intercambio para la presente gestión son las siguientes:

Universidades de destino (2017)		
País	Universidad	Nº de estudiantes
Argentina	Universidad Nacional de Litoral	1
Brasil	Universidad Rio Grande do Sur	2
	<b>total</b>	<b>3</b>

#### **4. DE LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

Conforme a los criterios básicos del programa MARCA, podrán postularse a la beca todos aquellos estudiantes regulares y meritorios que cumplan los siguientes requisitos:

- 4.1. Ser un estudiante regular de la Carrera de Arquitectura de la FACH- UMSS en la gestión 2017.
- 4.2. Haber aprobado el segundo o tercer año de la Carrera de Arquitectura.
- 4.3. Tener un promedio general de 65 puntos como mínimo.
- 4.4. Tener como máximo una materia reprobada en su historial académico.
- 4.5. Tener conocimiento básico del idioma portugués (no excluyente)

Presentarse al llamado en el plazo y condiciones establecidas en la convocatoria, acompañando la documentación requerida.

La participación y permanencia de los Estudiantes en este Programa se encuentra sujeta al fiel cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, los cuales se entienden conocidos y aceptados en el momento mismo de la firma del Contrato de Estudios (Formulario MARCA 04).

- ❖ Es recomendable que los estudiantes cuenten con recursos económicos de apoyo en caso de posibles retrasos en las mensualidades en la universidad correspondiente.

#### **5. DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

##### **5.1. CARTA DE POSTULACION DIRIGIDA AL DECANO DE LA FACH -UMSS**

El estudiante deberá presentar una carta dirigida al Director a.i. de Carrera de Arquitectura de la Facultad de Ciencias del Hábitat Msc. Arq. Ricardo Calderón López, solicitando su postulación además indicando la razón que le motiva a participar de la presente convocatoria de movilidad estudiantil del Programa MARCA-MERCOSUR.

##### **5.2. FOTOCOPIA AUTENTICADA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD**

Se debe presentar una Fotocopia autenticada del Cedula de Identidad en la Dirección de Carrera de Arquitectura.

##### **5.3. KARDEX ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA**

El estudiante deberá presentar Kardex Original actualizado, emitido por el Centro de Cómputos de la FACH, con fecha posterior a la publicación de la presente convocatoria.

##### **5.4. PRESENTACIÓN DE CURRÍCULO VITAE DOCUMENTADO**

Presentar Currículo Vitae documentado y legalizado por la Dirección de Carrera de Arquitectura.

### **5.5. PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO MÉDICO**

Presentar un certificado médico, que verifique que el postulante se encuentra en buenas condiciones de salud. (Emitido por el Seguro Social Universitario)

## **6. DEL PROCESO DE EVALUACIÓN**

**Se establece dos etapas**

**a) Evaluación de méritos (60%)**

La evaluación de méritos está relacionada con la documentación presentada, que evalúa esencialmente el rendimiento académico y de formación, es una etapa clasificatoria en la que se determina a los 12 estudiantes mejor calificados.

**b) Entrevista (40%)**

Evaluación cualitativa esencialmente de la actitud y desenvolvimiento personal del postulante.

Una vez concluida las dos evaluaciones, los seis estudiantes mejor calificados se consideraran titulares, quedando los seis restantes como suplentes en orden de calificación.

La nota mínima de aprobación es de 51/100

### **1era FASE: Evaluación de Documentos de Habilitación, Rendimiento Académico y Méritos**

#### **A.EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO – 60%**

<b>A1</b>	<b>PROMEDIO GENERAL DE MATERIAS</b>	<b>100 %</b>
	Hasta una nota de 65 puntos	60puntos
	Desde 66 hasta 75 puntos	70puntos
	Desde 75 hasta 85 puntos	80 puntos
	Desde 85 hasta 100 puntos	100 puntos

### **2da FASE: Entrevista**

#### **LA FASE DE ENTREVISTA - 40%**

a) La entrevista será elaborada por la comisión evaluadora del H. Consejo de Carrera y consistirá en un cuestionario estructurado en base a objetivos cualitativos.

b) La entrevista tendrá una duración máxima de 45 minutos.

## 7. DE LA COMISIÓN CALIFICADORA

La Comisión calificadora de méritos y entrevista, estará compuesta por:

- Directora Académica
- Director de la Carrera de Arquitectura (Coordinador Académico Programa MARCA)
- 1 Representante docente al Consejo de Carrera de Arquitectura
- 1 Representante estudiante al Consejo de Carrera de Arquitectura
- 1 Docente de base Taller 3
- 1 Docente de base Taller 4

Una vez concluida la evaluación de las 2 fases se procederá a la publicación de resultados finales.

## 8. DEL CRONOGRAMA

11 de mayo, 2017	Publicación Convocatoria Programa MARCA – MERCOSUR 2017 – Segundo Semestre
22 de mayo, 2017	Presentación de Documentos por los postulantes.(Secretaría de Decanato)
29 de mayo, 2017	Publicación de resultados de la primera fase.
01 al 07 de junio, 2017	Entrevista con los 10 estudiantes mejor calificados
09 de junio, 2017	Publicación de resultados finales

## 9. DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Para ampliar la información del Programa de Movilidad Estudiantil MARCA visitar la siguiente dirección electrónica.

<http://programamarca.siu.edu.ar/>

Cualquier consulta, Msc. Arq. Ricardo Calderón López Director a.i. de la Carrera de Arquitectura.